



SOBREPAGOS DEL SEGURO SOCIAL

NO
IGNORE
UN AVISO
DE
SOBREPAGO.

Ocurre un **sobrepago** cuando el Seguro Social averigua que usted ha recibido más dinero en su cheque del que debería. Esto puede suceder por hechos tales como un cambio en su:

- Ingreso devengado/ganado o estatus de empleo
- Condición de vida
- Estado civil o de discapacidad

USTED TIENE
DERECHO
A DISPUTAR
UN
SOBREPAGO.

El Seguro Social le enviará un **aviso de sobrepago** por escrito. El aviso debe contener:

- Monto o cantidad de su sobrepago
- Causa del sobrepago
- Sus opciones de devolución
- Sus derechos de apelación

PUEDEN
APLICAR
LÍMITES DE
TIEMPO, ASÍ
QUE ACTÚE
RÁPIDAMENTE.

Usted tiene tres opciones para resolver un sobrepago:

PRESENTAR una **solicitud de reconsideración** si no está de acuerdo con el sobrepago o cree que el monto o cantidad es incorrecto.

PRESENTAR una **solicitud de exención** si el sobrepago no fue culpa suya y no puede devolverlo.

NEGOCIAR un **plan de pago** si usted no disputa el sobrepago.

Contacte nuestro Programa PABSS si su sobrepago es debido a sus salarios o ingresos devengados/ganados. Puede haber incentivos laborales que quizá le ayuden a resolver su sobrepago, y nosotros podemos estar en capacidad de responder sus preguntas sobre cómo ocurrió el sobrepago.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN

Formulario 561-U2 de la SSA (Administración del Seguro Social)

PRESENTE su solicitud en el curso de 30 días después de la fecha del aviso para detener la acción de cobro. El plazo final absoluto de presentación es de 60 días.

ESTABLEZCA que no está de acuerdo con el monto del sobrepago.

PIDA en el formulario que el dinero no sea retenido de su cheque hasta que se llegue a una decisión final.

CONTACTE a nuestro equipo de Plan para el Trabajo con el fin de averiguar si usted puede usar Incentivos Laborales.

Apele si es rechazado. Los derechos de apelación están en el aviso de la decisión y tienen límite de tiempo, así que actúe inmediatamente.

SOLICITUD DE EXENCIÓN

Formulario 632-BK de la SSA

PRESENTE su solicitud en cualquier momento, aunque su solicitud de reconsideración haya sido rechazada. Preséntela en el curso de 30 días después de la fecha del aviso para evitar que se retire dinero de su cheque.

PRUEBE ante el Seguro Social que el sobrepago no fue su culpa y que usted no está en capacidad de devolver el dinero debido.

PIDA en formulario que el dinero no sea retenido de su cheque hasta que se llegue a una decisión final.

Apele si es rechazado. Los derechos de apelación están en el aviso de la decisión y tienen límite de tiempo, así que actúe inmediatamente.

NEGOCIAR UN PLAN DE PAGO

(No es necesario un formulario)

SOLICITE un plan de pago a la oficina local de Seguro Social.

SUGIERA un monto mensual que usted pueda pagar, e incluya una declaración de ingresos y gastos que soporte su propuesta.

PIDA que no sea retenido dinero de su cheque hasta que se llegue a una decisión final.

Contacte de inmediato al Seguro Social si usted no puede hacer el pago completo.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO SOCIAL (PABSS)

El Programa PABSS ayuda a las personas con discapacidades que reciben SSI o SSDI y tienen un problema de empleo relacionado con una discapacidad.

La financiación principal para el Programa PABSS en Disability Rights Oregon (DRO) es proporcionada por la Administración del Seguro Social (SSA). SSA ha revisado esta publicación de la precisión técnica única, lo que no debe considerarse como un documento oficial de la SSA.

DISABILITY RIGHTS OREGON

Voz: 503.243.2081 o 800.452.1694

Fax: 503.243.1738

E-mail: welcome@disabilityrightsoregon.org

Sitio Web: www.disabilityrightsoregon.org